

INFORME SECRETARIAL. A Despacho del señor Juez informándole que el presente proceso se encuentra pendiente para archivo. Sírvasse Proveer. Santiago de Cali, 06 de julio de 2020.
El secretario,

JHON FABER HERRERA.

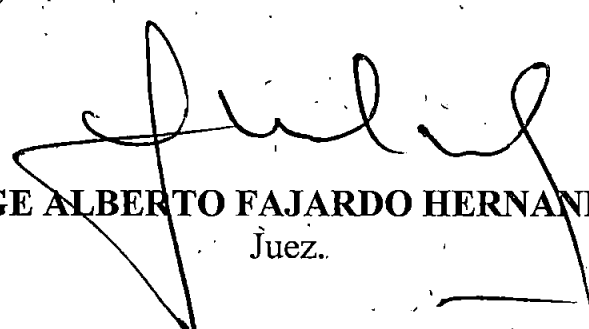
Auto de Trámite Nro. 393
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, julio seis (06) de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta el informe secretarial, el Juzgado

RESUELVE:

ÚNICO: DISPONER el archivo del presente proceso conforme a lo preceptuado en el artículo 122 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,


JORGE ALBERTO FAJARDO HERNANDEZ.
Juez.

05

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
EN ESTADO Nro. <u>48</u> DE HOY <u>13</u> JUL 2020
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.
JHON FABER HERRERA Secretario.